



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 204-2023-FIIS-UNFV

Lima, 30 de octubre de 2023

Visto el Oficio N° 176-2023-EPII-FIIS-UNFV de fecha 25.10.2023, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, remite (vía STD) a la a la Secretaría Académica, el Proyecto del curso extracurricular MICROSOFT PROJECT con las observaciones levantadas, a fin de que se emita la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...”, otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, se oficializa el resultado de las elecciones realizadas el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, en mérito a la Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019 que lo proclama como tal, por un período de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: “El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto”;

Que, con Resolución R. N° 4845-2003-UNFV del 06.03.2003, se aprueba el Compendio de Normas Académicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, modificado con Resolución R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, entre ellos el Reglamento General de Matrícula del pre Grado, que norma los distintos procesos académicos de esta Casa Superior de Estudios, entre ellos las Actividades Extracurriculares que en su Título I Capítulo IX, Artículo 55°, que a la letra dice: “Se establece en ocho (08) el número de créditos extracurriculares que deberán acreditar los estudiantes como requisito exigido por sus Facultades para optar el Título Profesional y; el artículo 56° establece: “Se autoriza a cada Facultad de la Universidad u otras instituciones de reconocido prestigio, siempre que estén relacionados con la carrera profesional del alumno y figure el número de horas en las que se desarrolló;

Que, con Resolución N° 6378-2019-CU-FIIS-UNFV de fecha 10.10.2019 se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que en su Artículo 9° señala: “El valor del crédito académico equivale a no menos de 16 horas lectivas teóricas para estudios presenciales y el doble para prácticas; en otras modalidades son asignadas según requerimiento de la formación de nivel de pregrado y posgrado”. Asimismo, en su Art. 48° señala: Los programas de formación continua se dirigen a egresados, graduados y profesionales del sistema universitario que permiten actualizar y fortalecer el conocimiento profesional en aspectos teóricos y prácticos de usan disciplina; desarrollan y actualizan determinadas competencias para el mejor desempeño laboral, se desarrollan en las Facultades, no conducen a grado académico o título profesional y solo conducen a una certificación bajo el sistema de créditos;

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 204-2023-FIIS-UNFV

Que, mediante Resolución R. N° 2342-2006-UNFV de fecha 22.05.2006, se modifica la distribución porcentual establecida en los Artículos 9° y 10° del "REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS Y ACTIVIDADES GENERADORAS DE RECURSOS" de esta Casa Superior de Estudios aprobado con Resolución R. N° 1709- 2005- UNFV del 22.12.2005;

Que, el Artículo 57° del Reglamento del Régimen Académico de pre grado comprendido en el Compendio de Normas Académicas parte I, establece: "Las actividades extracurriculares que sean organizadas por dependencias de la UNFV, deberán ser previstos en los planes anuales de trabajo de cada dependencia".

Que, mediante Resolución N° 446-2012-CU-UNFV de fecha 07.02.2012 se aprueba la Directiva N°001-2012-VRAC-UNFV sobre "Normas para el Registro de Documentos de Actividades Académicas realizadas en la UNFV" el cual tiene como propósito normar el registro de libros legalizados... de los documentos que evidencian la participación de los usuarios en actividades académicas organizadas por las dependencias de la UNFV, las cuales deben estar debidamente aprobadas por Resolución Rectoral o Decanal, garantizando la formalidad de su emisión y el acervo documentario institucional;

Que, con Resolución R. N° 277-2022-CU-UNFV de fecha 16.05.2022, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativo – TUPA de la Universidad Nacional Federico Villarreal que contiene las tarifas actualizadas de los trámites y procedimientos administrativos de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución R. N° 307-2022-CU-UNFV de fecha 01.06.2022 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023 – 2025 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en el cual, entre otros, se encuentra el POI de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, mediante Resolución R. N° 1276-2023-UNFV de fecha 20.01.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 Consistenciado de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, con Informe N° 020-2023-OA-FIIS-UNFV, de fecha 08.08.2023, la jefa de la Oficina de Administración, informa al decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que el Proyecto del Curso Extracurricular MICROSOFT PROJECT, está elaborado cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa vigente y que reglamentan la ejecución de los presupuestos de las actividades académicas autofinanciadas. Asimismo, que esta actividad se encuentra registrado en el POI 2023 de la Facultad; AOI00010201477: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES, SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y DE RESPONSABILIDAD por lo que opina que, las ejecuciones de estos cursos generarán ingresos por la fuente RDR a favor de nuestra facultad; debiendo emitirse la Resolución decanal previa aprobación del Consejo de Facultad;

Que, con Oficio de Vistos, el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, señala que se ha levantado las observaciones realizadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por lo que solicita se emita la resolución correspondiente;

Que, el Curso Extracurricular "MICROSOFT PROJECT", tiene como objetivo principal reforzar y expandir los conocimientos de los estudiantes de Ingeniería Industrial, permitiendo un acceso seguro y eficiente a los datos, debido a que es esencial en un mercado laboral competitivo impulsado por la globalización y la importancia de administrar los recursos de manera eficiente. Se enfocan en mantener a los estudiantes al tanto de las demandas del mercado laboral y brindarles el apoyo necesario para sobresalir como profesionales;

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 204-2023-FIIS-UNFV

Que, en sesión extraordinaria llevada a cabo el **16.08.2023**, el Consejo de Facultad acordó aprobar el Proyecto del curso Extracurricular denominado "MICROSOFT PROJECT", una vez que se hayan levantado las observaciones efectuadas a dicho proyecto, en consecuencia, emitir la Resolución correspondiente y elevarlo a la instancia pertinente para su ratificación;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General y las normas académicas vigentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto y desarrollo del Curso Extracurricular denominado "**MICROSOFT PROJECT-2016**", presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que se llevará a cabo de manera virtual bajo la plataforma Microsoft TEAM, con un total de 80 (ochenta) horas lectivas, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de **2023**, expediente que consta de nueve (09) folios, que en fojas selladas y rubricadas por la secretaria académica y fedataria de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, forma parte de la presente Resolución, en concordancia con las normas académicas vigentes en esta casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Otorgar cuatro (04) créditos Extracurriculares internos a los participantes que cumplan con el 80% de asistencia y presenten un trabajo aplicativo; el mismo que servirá para el reconocimiento de horas académicas de acuerdo al Art. 58° del Compendio de Normas Académicas vigente en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

ARTÍCULO TERCERO. - Los responsables de la administración del curso referido en el artículo primero de la presente resolución, deberán presentar un informe final al término del evento en un plazo no mayor a diez (10) días útiles, en cumplimiento de la Directiva N°001-2012-VRAC-UNFV "Normas para el Registro de Documento de Actividades Académicas Realizadas en la UNFV".

ARTÍCULO CUARTO. - Elévese la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su conocimiento y aprobación en concordancias con la normatividad vigente en esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO QUINTO. - La Secretaría Académica, la Oficina de Administración, la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES

Decano (i)

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



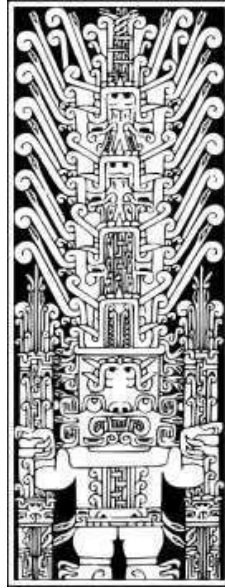
Mag. Ing. DORIS CONCELA TORRES SANCHEZ
Secretaria Académica



Universidad Nacional
Federico Villarreal



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL



PROYECTO: CURSO EXTRACURRICULAR

“MICROSOFT PROJECT”

2023



1. NOMBRE DEL PROYECTO

CURSO EXTRACURRICULAR “MICROSOFT PROJECT”

2. PRESENTACIÓN:

La Escuela Profesional de Ingeniería Industrial desarrollará el Curso Extracurricular “MICROSOFT PROJECT” con el único objetivo de poder reforzar y ampliar conocimientos impartidos durante el desarrollo de la carrera profesional como ingenieros industriales a través de herramientas que permiten acceder a los datos de forma segura y rápida, optimizando el tiempo y haciendo que las tareas cotidianas sean más eficientes tal como lo demanda el mercado laboral, tomando en cuenta que en la actualidad, la expansión de los mercados se ve impulsada por el crecimiento de Internet y la globalización, las empresas están inmersas en un entorno cada vez más competitivo y diverso, es por ello que, la administración eficiente de los recursos es crucial para mantenerlas rentables.

Conscientes de que hoy en día la formación y capacitación de cada profesional es una ventaja competitiva, nos esforzamos en buscar lo necesario para que el alumno pueda estar a la vanguardia de los requerimientos de un mercado laboral exigente, es por ello que nos esforzamos en brindar el soporte necesario a fin de garantizar su mejor desenvolvimiento como profesional.

3. FINALIDAD

El Curso Extracurricular “MICROSOFT PROJECT” es un software de administración de proyectos que permite gestionar de manera eficiente los proyectos. La gestión de proyectos es el proceso de planear, organizar, administrar tareas y recursos para alcanzar un objetivo concreto, generalmente en los plazos establecido de tiempo, recursos o costos.

Microsoft Project es una potente herramienta para la gestión de proyectos, permite organizar la información acerca de la asignación de tiempos a las tareas, los costos asociados y los recursos, tanto de trabajo como materiales, del proyecto para que se puedan respetar los plazos sin exceder el presupuesto y conseguir así los objetivos planteados te permite ver la asignación de los recursos de la organización a través de todos los proyectos a los que estén asignados.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Este curso está dirigido a estudiantes y egresados interesados en adquirir conocimientos y habilidades para planificar todo tipo de proyectos con el fin de realizar el seguimiento de los mismos utilizando la herramienta de Microsoft Project.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Al finalizar el curso el estudiante será capaz de crear y asignar calendarios al proyecto, tareas o actividades y recursos
- El estudiante será capaz de crear y asignar recursos y costos a las tareas o actividades de un proyecto



- Crear tablas para mejorar la comunicación del proyecto
- Crear la Línea Base del proyecto.

5. ASPECTO LEGAL

1. Ley Universitaria N° 30220 y su modificatoria
2. Estatuto de la UNFV, aprobado mediante R.R. N° 004-2015- AE del 08.01.2015 y sus modificatorias.
3. Reglamento General de la UNFV, aprobado mediante R.R. N°6378-2019, y sus modificatorias.
4. Compendio normas académicas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 3518- 2006-UNFV del 19/12/2006.
5. Resolución R. N° 1709-2005-UNFV.
6. Resolución Rectoral N° 1711-2005-UNFV del 22.12. 2005. Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos y, sus modificatorias.
7. R.R.N°446-2012-CU-UNFV del 07.02.2012 Normas para el registro de actividades académicas de la UNFV.
8. Oficio Múltiple N°051-2017-R-UNFV DEL 13.09.17

6. PARTICIPANTES

• COORDINACION Y SUPERVISION ACADEMICA

01 responsable Académico

- Responsable de la coordinación del curso. Esto incluye la programación de las sesiones, la gestión de horarios y la asignación de aulas u otros espacios necesarios virtuales para el desarrollo de las clases.
- Coordinar la asignación de recursos necesarios para el curso, como aulas, equipos, materiales y suministros.
- Asegurarse de que las sesiones del curso se ejecuten sin problemas y que se sigan los planes de lecciones y actividades previstos.
- Evaluar el progreso de los estudiantes a lo largo del curso, supervisando la asistencia y el desempeño académico, y tomando medidas si es necesario.
- Abordar cualquier problema o conflicto que surja durante el curso, como problemas de comportamiento de los estudiantes o desafíos logísticos.
 - Responsable de generar informes regulares sobre el progreso del curso.

• PERSONAL DOCENTE

01 docente encargado de la asignatura

- Responsable de diseñar y planificar el contenido del curso.
- Responsable de la preparación de los materiales e instrumentos de presentación de contenidos de las clases, la explicación de conceptos y la realización de actividades prácticas.
- Impartir clases en el desarrollo del curso, es responsable de enseñar las clases del curso extracurricular.
- Responsable de evaluar el progreso y el rendimiento de los estudiantes a través de las diferentes evaluaciones.

01 profesor de prácticas

- Colaboración conjunta con el docente encargado de la asignatura, en las clases prácticas.



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

• **PERSONAL DE APOYO**

01 servidor Administrativo - secretaria

- Responsable del manejo documentario de inicio a fin del proceso del curso extracurricular
- Encargada de verificar y custodiar el Registro actualizado de los estudiantes inscritos en el
- curso, así como la recopilación de información de contacto y registros de pago.

01 servidor Administrativo - apoyo logístico

- Apoyo documentario.

7. ACTIVIDADES

7.1 MODALIDAD DEL CURSO A DICTARSE

VIRTUAL

HORAS

Total de 80 horas pedagógicas

7.2 TEMARIO - METODOLOGÍA:

TEMARIO:

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	RESPONSABLES
Semana N° 1	Gestión de Proyectos Definición del Proyecto Plan del proyecto: una herramienta indispensable Seguimiento: la importancia de mantenerse informado Cierre del proyecto	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Introducción al MS Project Características y evolución del Ms-Project Ventajas del Ms-Project	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 2	Project Managment Body of Knoledges (PMBOK) Conceptos básicos de gestión de proyectos	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Gestión del tiempo de proyectos Metodologías para planificar y controlar proyectos con Ms Project	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 3	Triangulo del proyecto Ámbito o alcance	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Tareas. Hitos. Ejercicios	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 4	Configuración inicial del Ms-Project El calendario y tipos de calendario Ajustes al calendario base, días no laborables, semana de trabajo, horario de trabajo Evaluación	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Creación de las actividades e hitos del proyecto Creación de las tareas resumen del proyecto. Evaluación	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 5	Creación y organización de tareas Hitos, tareas repetitivas y tareas de resumen	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Asignación de tiempos División de tareas	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL

	Evaluación	
Semana N° 6	Vinculación de tareas Tipos de vínculos Ruta crítica Evaluación	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Mover tareas Eliminar tareas Adelantos y demoras Evaluación	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 7	Tipos de recursos Definición de recursos Lista de recursos Evaluación	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Asignación de recursos Reemplazo y corrección de asignaciones Vistas y Tablas Diagramas Gantt Reportes e impresión Análisis y depuración del proyecto Evaluación	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
Semana N° 8	Línea base Establecimiento y actualización de la línea base El seguimiento Porcentajes de cumplimiento	❖ Docente Responsable ❖ Docente de prácticas
	Repaso con ejercicios prácticos Evaluación final	

METODOLOGIA:

• **Estrategias centradas en el aprendizaje**

Los estudiantes aplicarán las diferentes técnicas y habilidades de estudio, elaboración de organizadores visuales, ensayos científicos, organizaciones grupales, mesas redondas, informes de laboratorio, lecturas y audición de libros digitales, búsqueda de información en bibliotecas digitales y físicas y resolución de casos en laboratorio informático.

• **Estrategias centradas en la enseñanza**

El docente se constituye en un impulsor de la investigación personal y aplicaciones en laboratorio. Asignará temas que serán expuestas por los equipos. Los participantes deben conocer y preparar con anterioridad a la exposición, los alcances y contenidos de los temas a ser tratados, y puedan así, intervenir con mayor conocimiento en la discusión y debates en clases. La discusión de los temas será orientada a fin de evaluar su aplicación a nuestra realidad, para ello utiliza estrategias de enseñanza novedosas centradas en:

- Estrategias convencionales: Lluvia de ideas, ilustraciones, clases práctica, talleres,
- Aprendizaje cooperativo, resoluciones de ejercicios y problemas, y
- Recursos visuales: organizadores.



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL

7.3 CREDITOS EXTRACURRICULARES

El curso extracurricular tendrá una duración de 80 horas equivalente a 04 Créditos Extracurriculares.

7.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El curso extracurricular se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma, de manera VIRTUAL.

MESES	DÍAS	HORARIO	HORAS ACADEMICAS POR DÍA	RESPONSABLES
AGOSTO	Sábado 26	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 27	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
SEPTIEMBRE	Sábado 02	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 03	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 09	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 10	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 16	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 17	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 23	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 24	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
Sábado 30	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable	
			Docente de prácticas	
OCTUBRE	Domingo 01	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 07	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 08	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 14	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
Domingo 15	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable	
			Docente de prácticas	
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS			80	



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

MESES	DÍAS	HORARIO	HORAS ACADEMICAS POR DÍA	RESPONSABLES
OCTUBRE	Sábado 21	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 22	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 28	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 29	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
NOVIEMBRE	Sábado 04	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 05	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 11	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 12	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 18	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 19	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
DICIEMBRE	Sábado 02	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 03	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Sábado 09	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
	Domingo 10	De 18:00 -22:10 hrs	5	Docente Responsable
				Docente de prácticas
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS			80	



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CERTIFICACIÓN

❖ **INFORMACION E INSCRIPCIONES**

- Costo Derecho de Inscripción:
 - Alumnos de la UNFV: S/. 350.00
 - Externos S/. 400.00
- Información por: vía wasap, correos del personal administrativo
 - epii.fii@unfv.edu.pe (Escuela Profesional de Ingeniería Industrial)
 - eyapu@unfv.edu.pe (Sra. Elvira Yapu Yapu)



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

9. PRESUPUESTO.

I. INGRESOS		PARTICIPANTES	TOTAL INGRESOS	
1.1.	Inscripción Curso MS PROJECT c/u S/350.00	134	S/.	46,900.00
TOTAL INGRESOS			S/.	46,900.00

II.	EGRESOS	CANTIDAD PERSONAS	CANTIDAD MESES	COSTO POR MES	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
2.1.	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN 10%				S/ 4,690.00	S/ 4,690.00
2.1.1.	Coordinador Académico	1	4	S/ 1,172.50	S/ 4,690.00	
2.2.	PERSONAL DOCENTE 38%				S/ 17,822.00	S/ 17,822.00
2.2.1.	Personal Docente (Teoría)	1	4	S/ 3,300.00	S/ 13,200.00	
2.2.2.	Personal Docente (Práctica)	1	4	S/ 1,155.50	S/ 4,622.00	
2.3.	PERSONAL NO DOCENTE DE APOYO 7%				S/ 3,283.00	S/ 3,283.00
2.3.1.	Secretaría	1	3	S/ 825.00	S/ 2,475.00	
2.3.2.	Apoyo Logístico	1	1	S/ 808.00	S/ 808.00	
2.4.	BIENES Y SERVICIOS 5%				S/ 2,345.00	S/ 2,345.00
2.4.1.	Alimentos y bebidas para consumo humano (Ceremonia de inauguración y clausura)			S/ 845.00		
2.4.3.	Materiales de oficina (Impresora a color)			S/ 800.00		
2.4.4.	Otros materiales de enseñanza (07 punteros lazer)			S/ 700.00		
2.5.	TRANSFERENCIA A LA UNIVERSIDAD 40%					S/ 18,760.00

CUADRO RESUMEN

INGRESOS	S/.	46,900.00
EGRESOS	S/.	46,900.00
SALDO	S/.	-